

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, número de credencial para votar, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción III, IV, X, XIV, XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción VII, XXXII; 4, fracción I, II, VI; 5, 138, fracción I, II y IV; 141, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como confidencial y reservada mediante el acuerdo de la 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**  
**SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS NUEVOS, MODELO [REDACTED], EQUIPADOS COMO PATRULLAS.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, fecha y hora señaladas mediante la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2017, relativo a la adjudicación del contrato para la adquisición de [REDACTED] [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED], equipados como patrullas, a fin de que en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, tenga verificativo el desahogo de la Junta de Aclaraciones dentro de la presente Licitación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al efecto, presidida la junta por el C. ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presente: el C. OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; la C. YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN, AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; el C. LUIS AURELIO GUEVARA GARZA, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, representante de la Dependencia Usuaria INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, así como el C. ISRAEL IBARRA MANCILLA, SÍNDICO SEGUNDO y la C. ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO, SEGUNDA REGIDORA, en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, mediante el cual se hace constar que efectivamente mediante convocatoria publicada en fecha 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en el Periódico el Porvenir, se señaló esta misma fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones. Acto continuo se hace constar en éste momento la comparecencia a ésta sala de Juntas del C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, en su carácter de Apoderado Especial para Actos de Administración de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., lo cual justifica con copia certificada del Primer Testimonio de la Escritura Pública número 15,247 de fecha 24 veinticuatro de Mayo de 2005 dos mil cinco, otorgada ante la fe del Lic. José Emilio Guizar Figueroa, Notario Público número 81, con ejercicio en el primer distrito registral en el Estado, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 84728\*1, en fecha 10 diez de octubre de 2005 dos mil cinco, quien se identifica mediante Credencial para Votar expedida por Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] identificación la cual contiene una fotografía inserta que concuerda con los rasgos físicos





Eliminando: Las preguntas y respuestas ya que contiene características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

de su tenedor, documento los cuales se le hace devolución en este mismo acto, previo cotejo que de los mismos se hace, así mismo se hace constar la incomparecencia de cualquier otra persona con interés en participar como Licitante en la Junta, procediéndose a elaborar y firmar una lista de asistencia de quienes participan. Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, procede a declarar abierto el acto de Junta de Aclaraciones respecto de las bases de la licitación y sus anexos, por lo que en este acto se traen a la vista dos escritos de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, que presenta el C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, en su carácter de Apoderado Especial para Actos de Administración de CAR ONE AMERICANA, S. A. DE C.V., de los cuales, con el primero manifiesta el interés de su representada en participar en la licitación pública nacional STFYAM/LP/001/2017 y formula solicitud de aclaraciones a la convocatoria, y con el segundo formula 5 cinco preguntas para aclaración de las Bases de la Licitación Pública, no habiendo más preguntas o cuestionamientos por el momento, se procede por parte de quien preside la junta a dar lectura en voz alta a todas las dudas y cuestionamientos formulados: Preguntas que formula el apoderado de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.: Pregunta No. 1.- EN EL PUNTO 12, INCISO B) solicitan actas certificadas de la constitutiva, reformas y poder del licitante, estas se cotejarían y se devuelven las certificaciones o se quedan con ellas, las certificadas?; 2.- [REDACTED] 3.- [REDACTED]; 4.- La entrega será en donde Ustedes indiquen o pasarían a recogerlas a nuestras instalaciones?, y 5.- [REDACTED]

[REDACTED]. Continuando con el desahogo de la Junta el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, tiene a bien admitir de conformidad las preguntas y cuestionamiento por tener relación con las bases y asistirle el derecho de formuladas al haber adquirido las bases de la Licitación, tener presentado escrito expresando su interés en participar en la licitación y encontrarse debidamente registrado como licitante en la lista de asistencia de quienes participan en la presente junta, de conformidad con lo establecido en la punto número V de las bases de la licitación, procediendo a dar las respuestas correspondientes a las preguntas del representante de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.: Respecto a la Pregunta No. 1. Con relación a las copias certificadas del acta constitutiva, sus reformas y poderes con los que los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, se le responde que se hará devolución de esos documentos, previo cotejo que de los mismos; A la Pregunta [REDACTED]

[REDACTED] 3. [REDACTED]

En cuanto a la Pregunta No. 4. Como se establece en la condición contractual **TECERA** señalada en las bases que establece la convocatoria de la licitación, la entrega la realizará el Licitante en la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en calle Gardenia, número 301, Colonia Benito Juárez, en García, Nuevo León, Código Postal 66000., y Respecto a la Pregunta No. 5. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], con el carácter que comparece, que no surgieron nuevas dudas o cuestionamientos derivados de las respuestas emitidas. Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios hace del conocimiento de los presentes que

JA

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





previamente al acto de presentación y apertura de propuestas, la presente acta de Junta de aclaraciones se publicará en el portal de internet del Municipio de García Nuevo León [www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx), sección transparencia. Con lo anterior se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS,  
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN  
AUDITOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LUIS AURELIO GUEVARA GARZA  
COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE  
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

3/3

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ISRAEL IBARRA MANCILLA  
SINDICO SEGUNDO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO  
SEGUNDA REGIDORA DEL  
AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN

POR EL LICITANTE

LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ,  
en su carácter de Apoderado Especial  
para Actos de Administración de  
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.,